

## Reunión del CNAEND de 2023

**Junio, 2023.-** Interesante reunión del CNAEND, con la vista puesta en la preparación de la conferencia europea (ECNDT 2023 – Lisboa) y el análisis de posibles mejoras y dudas planteadas sobre la norma EN4179:2022 nos deja unas minutas que os contamos a continuación.

[Leer más](#)

## AESA renueva el reconocimiento del CNAEND

**Julio, 2023.-** AESA actualiza el reconocimiento del CNAEND – el anterior estaba basado en el Reglamento (CE) 2042/2003 – al marco normativo vigente.

[Leer más](#)

## Reunión del Comité Ejecutivo del CNAEND 2023

AESA continúa formando parte del Comité Ejecutivo del CNAEND (¿Qué es CNAEND?), en cuya reunión del 20 de junio, además de los resultados de las auditorías recibida (NADCAP) y realizadas (CECAEND y ENSIA), se preparó la participación española en el Foro Europeo (33rd EFNDTB - Lisboa - julio 2023), se analizaron posibles mejoras de la norma EN4179:2022 y se abordaron una serie de aclaraciones de interés para el sector, a destacar:

A) Reconocimiento de un Nivel 3 ISO 9712 (norma de cualificación END para la industria general) como Nivel 3 EN 4179 (norma de cualificación END en industria aeroespacial).

PREGUNTA: ¿Debería ser primero nivel 2 EN4179 antes de hacerse nivel 3 EN4179? (EN4179:2022 6.1.1.(d))

RESPUESTA: No es necesario ser Nivel 2 antes de Nivel 3, puede certificarse directamente como Nivel 3, haciendo lo siguiente:

- o Un examen específico de Nivel 3 (normativa, materiales, configuraciones del sector aeronáutico).
- o Un procedimiento para un Nivel 2.
- o Un examen práctico Nivel 2 si se quiere tener la capacidad de evaluar resultados (de procesar piezas / trabajos).

B) Centros de formación y examen con múltiples técnicas en su alcance.

PREGUNTA: ¿Se requiere que el auditor sea al menos Nivel 2 de todos los métodos que ofrece el centro de formación y examen?

RESPUESTA: Para una auditoria general, no hace falta. Sólo es necesario que sea al menos Nivel 2 en uno de los métodos. Para una auditoría de los métodos, debe ser al menos Nivel 2 del método auditado.

[Volver al inicio](#)

## AESA renueva el reconocimiento del CNAEND

A fin de adaptar el reconocimiento formal de AESA al CNAEND como comité nacional aeroespacial para ensayos no destructivos a efectos de lo dispuesto en el AMC 145.A.30(f), emitido por Decisión Ejecutiva 2021/009/R como medio aceptable de cumplimiento del Reglamento (UE) nº 1321/2014 de la Comisión de 26 de noviembre de 2014 sobre el mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos, componentes y equipos y sobre la aprobación de las organizaciones; la directora de la Agencia, Montserrat Mestres, formalizó la renovación del reconocimiento el 12 de julio de 2023.

El CNAEND es, además, el único Comité Nacional Aeroespacial para END reconocido por la autoridad española (AESA). Este órgano está constituido por personal de Nivel 3 en END de las principales empresas aeronáuticas del país (Airbus, ITP, Iberia, Aeronnova, SGS, Alestis y Airbus Defense and Space) y en él participan también como observadores los reguladores del sector (AESA y el Ejército del Aire y del Espacio).

[Volver al inicio](#)